

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil

Familia Profesional:	<b>Seguridad y Medio Ambiente</b>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SEA537_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 1037/2011</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 545/2023</b>

### Competencia general

Instruir al perro en habilidades de defensa y vigilancia, detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas, búsqueda y detección de sustancias olorosas, en las operaciones de apoyo a entidades asociadas a la seguridad y/o protección civil, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal.

### Unidades de competencia

- UC1741\_2:** ADIESTRAR AL PERRO CON TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE
- UC1756\_3:** REALIZAR EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE DEFENSA Y VIGILANCIA
- UC1757\_3:** REALIZAR EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE DETECCIÓN, BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE DE VÍCTIMAS
- UC1758\_3:** REALIZAR EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y DETECCIÓN DE SUSTANCIAS OLOSAS
- UC1743\_2:** REALIZAR LABORES DE CUIDADOS E HIGIENE CANINA
- UC1744\_2:** REALIZAR LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional tanto por cuenta propia como ajena, en el ámbito de las pequeñas, medianas y grandes empresas privadas, y domicilios de particulares, así como, en las administraciones públicas y/o entidades, relacionadas con la seguridad, defensa y vigilancia, detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas, búsqueda y detección de sustancias olorosas, en las operaciones de apoyo a entidades asociadas a la seguridad y/o protección civil. Su actividad, con carácter general, se desempeña de forma autónoma, aunque puede depender, circunstancialmente, de un superior jerárquico.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios vinculado al adiestramiento e instrucción de perros, asociado a las actividades productivas relacionadas con empresas y/o entidades de seguridad y protección civil.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Guía de perros de seguridad privada

- Instructor de perros
- Guía de perros de búsqueda y salvamento
- Guía de perros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Adiestrador-educador canino
- Instructor de perros de protección civil

## **Formación Asociada** (600 horas)

### **Módulos Formativos**

- MF1741\_2:** TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE APLICADAS A PERROS (150 horas)
- MF1756\_3:** ADIESTRAMIENTO DE PERROS PARA DEFENSA Y VIGILANCIA (120 horas)
- MF1757\_3:** ADIESTRAMIENTO DE PERROS PARA DETECCIÓN, BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE DE VÍCTIMAS (120 horas)
- MF1758\_3:** BÚSQUEDA Y DETECCIÓN DE SUSTANCIAS OLOSAS CON PERROS (120 horas)
- MF1743\_2:** CUIDADOS HIGIÉNICOS APLICADOS A PERROS (30 horas)
- MF1744\_2:** PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### ADIESTRAR AL PERRO CON TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE

Nivel: 2  
Código: UC1741\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las condiciones físicas y la conducta del perro, a través de la observación visual y en contacto directo con él, para optimizar el proceso de aprendizaje del mismo.

**CR1.1** Las zonas de entrenamiento y supervisión (entornos variables, interacción con personas entre otros) se eligen, previamente preparados los medios técnicos y/o materiales necesarios en función de la actividad a realizar para el desarrollo del adiestramiento de base del perro.

**CR1.2** La aproximación al perro se realiza de manera progresiva y tranquila, aplicando las ayudas verbales y/o gestuales y/o posición corporal, para transmitir confianza y establecer vínculos afectivos con el mismo.

**CR1.3** Las condiciones físicas y otras variables disposicionales (tales como tamaño, la raza, la edad) así como las conductas del perro (agresividad, sociabilidad, apego, entre otras) se identifican de forma visual y documental para determinar el tipo de técnicas de adiestramiento de base a emplear y las posibles actividades de apoyo o adiestramiento específico, que mejor se adapten a su temperamento, conducta y condiciones físicas.

**CR1.4** La forma de comunicación que transmite el perro se identifica a través de la observación y medición de posturas y movimientos realizados con las distintas partes del cuerpo, ladridos y jadeos, entre otras, ante estímulos propuestos, con el fin de poder visualizar la interacción de éste con el medio y/o las personas a fin de poder aplicar técnicas de adiestramiento futuras y/u otros estímulos que nos permitan conseguir la confianza del mismo.

**CR1.5** Las aptitudes del perro (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, motivación por determinados reforzadores, entre otras) se identifican, en contacto con él, físico y/o visual, como factores que influyen de una manera determinante en su adaptabilidad a las tareas que vaya a desempeñar para caracterizar tipos de actividades adaptadas al mismo.

**CR1.6** El ejercicio se finaliza con el reforzamiento de las conductas deseadas.

**RP2:** Consolidar los conocimientos adquiridos mediante las técnicas de adiestramiento de base, teniendo en cuenta el bienestar del animal para garantizar el adiestramiento deseado.

**CR2.1** Las técnicas de adiestramiento de base se fijan teniendo en cuenta las condiciones físicas y otras disposicionales del perro (tales como tamaño, raza, temperamento, historial de adiestramiento, edad, entre otras) para garantizar el adiestramiento deseado.

**CR2.2** Los ejercicios de adiestramiento de base llevados a cabo con el perro se ejecutan, en entornos variables y/o en interacción con personas, mediante una serie de acciones dirigidas para alcanzar en el mismo la fluidez necesaria en estos comportamientos.

**CR2.3** Los ejercicios de adiestramiento de base realizados con el perro se ejecutan durante el tiempo requerido hasta desarrollar las habilidades de base para garantizar el cumplimiento del programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.

**CR2.4** Los ejercicios de adiestramiento de base se realizan, descartando métodos violentos, para garantizar el bienestar animal.

**CR2.5** Los ejercicios de adiestramiento de base se aplican de forma progresiva, adaptándolos a sus aptitudes para lograr que la conducta aprendida se consolide.

**CR2.6** La consecución de los ejercicios de adiestramiento de base se registran para ver los logros alcanzados por el perro y emitir el correspondiente informe de progresión.

**CR2.7** El perro se contacta, cumpliendo las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales, respetando la normativa relativa al bienestar animal, para evitar posibles daños.

**RP3:** Realizar el adiestramiento de base al perro con técnicas de conducción, con y/o sin uso de la correa, dando instrucciones al mismo para conseguir el nivel previsto en el programa de entrenamiento establecido, teniendo en cuenta el bienestar animal y la prevención de riesgos laborales.

**CR3.1** El inicio de la marcha del perro con y/o sin uso de la correa, la adaptación a los cambios de dirección y ritmo marcado se realiza, utilizando la orden verbal y/o gestual y/o posición corporal, para conseguir la fijación y control del mismo.

**CR3.2** La instrucción dada al perro de caminar sobre un itinerario en línea recta, con y/o sin uso de la correa se realiza de manera verbal y/o gestual y/o mediante la posición corporal, para mantener un ritmo de marcha de pasos cortos y uniformes.

**CR3.3** El paso de marcha impuesto al perro, con y/o sin uso de la correa se realiza a partir de la orden verbal y/o gestual y/o posición corporal, sin adelantarse, retrasarse, separarse o juntarse excesivamente para adaptarse al ritmo de marcha del dueño y/o persona responsable.

**CR3.4** Los cambios de dirección exigidos al perro, con y/o sin uso de la correa se realizan de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal, para conseguir la ejecución de los mismos.

**CR3.5** La orden dada al perro, con y/o sin uso de la correa, de sentarse, tumbarse o quedarse quieto, responder a estímulos verbales y/o gestuales y/o posición corporal, entre otras, se realiza situándose al lado o a cierta distancia, para conseguir el nivel de fijación y control de los movimientos por el mismo.

**CR3.6** El paso del perro, con y/o sin uso de la correa, al lado de personas ejerciendo diferentes actividades tales como correr, patinar, montar en bicicleta se realiza en lugares públicos para adaptarse a diferentes situaciones sociales y comprobar el nivel de adiestramiento de base del mismo.

**CR3.7** Los ejercicios se finalizan mediante la entrega de refuerzos como consecuencia de la conducta deseada.

**CR3.8** Los ejercicios relativos a la conducción del perro, con y sin correa, se evalúan constatando el logro alcanzado, registrando los informes de progresión en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base.

**RP4:** Realizar posiciones con permanencias de duración variada en múltiples contextos para adiestrar al perro.

**CR4.1** Las posiciones de permanencia se realizan eligiendo lugares donde el animal pueda permanecer de manera estable y segura.

**CR4.2** Las ordenes relativas a la permanencia dadas al perro de forma verbal o gestual se realizan de la forma adecuada en función del progreso del mismo para fijar la consecución del objetivo propuesto.

**CR4.3** Las permanencias se realizan en diferentes entornos y con múltiples distracciones, valorando el grado de control, para confirmar el nivel de adiestramiento de base.

**CR4.4** La valoración de los ejercicios de permanencia (sentado, tumbado, de pie, entre otros) se realiza constatando la solidez del ejercicio para dar por finalizado el adiestramiento de base.

**CR4.5** Los informes de progresión se incorporan una vez cumplimentados en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base del perro para verificar la consecución de los objetivos establecidos en el mismo.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correas y arneses. Cintas de pista. Collares. Collar de cabeza. Clickers. Obstáculos. Pelotas. Casetas y tarimas "camas de perros". Bebederos y comederos. Comida. Jaulas. Silbatos. Premios, motivadores de diferentes materiales. Apports, vehículos de transporte, juguetes, juguetes cognitivos. Ropa y calzado. Transportines.

### Productos y resultados

Condiciones físicas y conducta del perro en la zona de trabajo identificadas. Técnicas de adiestramiento de base fijadas. Adiestramiento de base al perro con técnicas de conducción, con y/o sin uso de la correa realizado. Ejercicios de permanencia de duración variada realizados.

### Información utilizada o generada

Manuales de adiestramiento de base, aprendizaje canino y psicología canina. Cuaderno de instrucción del perro. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Plan de prevención de riesgos laborales. Criterios de bienestar animal.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### REALIZAR EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE DEFENSA Y VIGILANCIA

Nivel: 3  
Código: UC1756\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Establecer las condiciones técnicas del figurante, de la zona de trabajo y las características físicas y conductuales del perro, a través de la observación directa, para optimizar el proceso de la instrucción en las operaciones de defensa y vigilancia.

**CR1.1** El figurante, en las prácticas de seguridad y defensa que se realizan con el perro se instruye en la misión de irritar, fustigar y dejarse morder por el perro para sonsacar y desarrollar los instintos de caza, presa, defensa y acción agresiva del mismo.

**CR1.2** Las zonas de trabajo se eligen y se preparan con los medios técnicos y/o materiales en función de la actividad realizada para el desarrollo de la instrucción en las operaciones de defensa y vigilancia.

**CR1.3** El tamaño, la raza y la conducta del perro como, actividad, vigor, dureza, constancia en la conducta, capacidad de aprender, buena caza y presa y buena defensa activa se identifican de forma visual y/o documentalmente para determinar el tipo de técnicas a emplear, en las operaciones de defensa y vigilancia, adecuadas a las características físicas y psíquicas del mismo.

**CR1.4** La forma de comunicación que transmite el perro se identifica a través de posturas y movimientos realizados con las distintas partes del cuerpo, ladridos y jadeos, entre otras, para adoptar el tipo de conducta que permita ganar la confianza del mismo.

**CR1.5** La fortaleza y condición física del perro se identifican, en contacto con él, como factores que influyen de una manera determinante en su adaptabilidad en el desempeño de tareas de apoyo en operaciones de defensa y vigilancia, para caracterizar tipos de tareas adaptadas al mismo.

**CR1.6** La cobranza del perro como manifestación física del instinto de caza se observa a través de la persecución, mordida y traslado de la presa para evaluar la capacidad de defensa del animal.

**CR1.7** El contacto con el perro se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

**RP2:** Fomentar el instinto de caza del perro utilizando técnicas de adiestramiento, con el apoyo del figurante, para alcanzar la transición a la defensa de su dueño y/o persona responsable, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR2.1** La conducta del perro controlado de la correa, incitado sin amenazas por el figurante a la mordida de la presa se observa y modifica en su ejecución cuando se mueve de forma evasiva a una altura cercana al suelo para conseguir perseguirla, atacarla, morderla, traccionarla y al sacudirla, entregarla sujeta en la boca.

**CR2.2** La conducta del perro controlado de la correa, incitado sin amenazas por el figurante a la mordida al salto de la presa se estimula y corrige en su ejecución cuando se mueve de forma evasiva a media altura para conseguir atacarla, morderla, traccionarla y al sacudirla, entregarla, defenderla y transportarla sujeta en la boca.

**CR2.3** La conducta del perro controlado de la correa, incitado sin amenazas por el figurante a reforzar la mordida de la presa se incentiva y modifica en su ejecución cuando se muestra lateralmente con movimiento evasivo, para conseguir perseguirla, atacarla, morderla, traccionarla y al tirar ligeramente la sacudida de la misma, su entrega y transporte sujeta en la boca.

**CR2.4** La conducta del perro controlado de la correa, incitado sin amenazas por el figurante a realizar al salto la mordida de la manga se provoca y corrige en su ejecución cuando se mueve de forma evasiva a baja altura para conseguir perseguirla, atacarla, morderla, traccionarla y al sacudirla, entregarla y transportarla sujeta en la boca.

**CR2.5** La conducta del perro controlado de la correa, incitado sin amenazas por el figurante a realizar al salto la mordida fija, enérgica, eficaz y plena de la manga se induce y reforma en su ejecución siendo presentada a media altura y en movimiento lateral, para conseguir mejorar la técnica de persecución, ataque, mordida, traccionado, y al ser sacudida, entregarla y transportarla sujeta en la boca.

**CR2.6** La conducta del perro controlado de la correa, incitado sin amenazas por el figurante a realizar al salto la mordida fija, enérgica, eficaz y plena de la manga se promueve y corrige en su ejecución siendo presentada a media altura y en movimiento de huida frontal, para conseguir mejorar la técnicas de la persecución, atacar, morder, traccionar y al sacudir, entregarla y transportarla sujeta en la boca.

**CR2.7** La conducta del perro controlado de la correa, incitado por el figurante mediante la excitación frontal y el movimiento de huida dando la espalda al mismo, en retroceso, presentando la manga a media altura se promueve y modifica en su ejecución, para conseguir, al soltar al perro, la persecución, atacar, morder, y con la parada, traccionar, disputar, sacudir, entregársela y transportarla sujeta en la boca.

**CR2.8** Las técnicas de lucha del perro sujeto por el collar, fomentadas y canalizadas por el figurante mediante la excitación frontal y el movimiento de huida de espalda al perro presentando la manga a media altura se provocan y reforman en su ejecución, para conseguir a la suelta y al girarse dando frente al perro, la persecución, atacar al salto, morder fija, enérgica, eficaz y plena la manga, traccionar, disputar y cesar la lucha, reanudar la actividad al tensar el brazo, y al morder y sacudir, confirmar, entregársela y transportarla sujeta en la boca.

**RP3:** Impulsar el instinto de defensa del perro ante amenazas y/o agresiones, provocadas por el figurante, para proteger a su dueño y/o persona responsable, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR3.1** La conducta de defensa del perro sujeto con la correa, fomentado gradualmente por el figurante en enfrentamiento visual y portando la manga de protección en el brazo, mediante la provocación amenazante y la conducta de evitación, se estimula y corrige en su ejecución, para conseguir en movimiento de huida lateral, la persecución, atacar y confirmar la mordida fija, enérgica, eficaz, segura y plena de la manga por el perro, y al disputar y sacudir, entregársela y transportarla sujeta en la boca.

**CR3.2** Las reacciones de valor del perro sujeto de la correa, afirmadas gradualmente por el figurante mediante la provocación amenazante y la conducta de evitación, hasta invadir su distancia de seguridad con garantías se incentivan y corrigen en su ejecución, para conseguir en movimiento de huida frontal, perseguir, atacar y morder de forma fija, enérgica, eficaz, segura y

plena de la manga portada en el brazo a media altura, y al disputar y sacudir, entregársela y transportarla.

**CR3.3** Las reacciones defensivas del perro sujeto de la correa, promovidas gradualmente por el figurante mediante la provocación amenazante, la conducta de evitación y la presentación de la manga a diferentes alturas y en ambos brazos en movimiento de huida de espalda al mismo se instigan y corrigen en su ejecución, para conseguir al girarse frontalmente y cargar amenazando, la persecución, atacar y morder fija, enérgica, eficaz, segura y plena, y al traccionar y sacudir, entregársela y transportarla.

**CR3.4** El enfrentamiento e incentivo del ladrido en el perro sujeto de la correa, estimulado gradualmente por el figurante mediante amenazas hasta alcanzar una óptima y segura excitación (sin señales de evitación), emprender la huida a la carrera de espalda hasta ocultarse e inmovilizarse de la vista del mismo se excita y modifica en su ejecución para conseguir al soltarle, perseguir y buscar de manera impulsiva y plena hasta localizar, y en el acoso del perro, defenderse impidiendo la mordida con el cuerpo para provocar el ladrido continuo y enérgico, y al reaccionar a la huida, confirmar al perro con una mordida defensiva a media altura, sacudir, entregar y transportar.

**CR3.5** La activación de la conducta de defensa del perro sujeto de la correa incitado gradualmente por el figurante mediante las amenazas frontales y el movimiento de huida a la carrera de espalda al mismo se observa y corrige en su ejecución, para conseguir al cargar en giro frontal, acciones de persecución, mordida fija, enérgica, eficaz, segura y plena de la manga, lucha e inmovilización a la orden para cesar la mordida con adopción de la posición de echado, y al activar en retroceso una nueva provocación, nueva mordida, lucha y al sacudir, confirmar, entregar y transportar.

**CR3.6** El perro sujeto del collar en la búsqueda del figurante previamente escondido portando la manga se suelta para conseguir su localización y comprobar el valor de enfrentamiento del primero.

**CR3.7** La activación de la conducta de defensa del perro atado en solitario, estimulado por el figurante mediante amenazas y la conducta de evitación hasta alcanzar una óptima y segura excitación, se analiza y corrige en su ejecución para lograr al acercarse la mordida fija, enérgica, eficaz, segura y plena de la manga, lucha y tracción, y al sacudir, confirmar al perro, entregar y posterior huida fuera de su vista.

**CR3.8** La agresión íntegra del perro sujeto del collar, mediante el fomento progresivo de su valor y dureza en las acometidas frontales amenazantes realizadas por el figurante se examina y corrige en su ejecución para conseguir al liberarlo, el ataque y agarre con una mordida fija, enérgica, fiable, segura y plena de la manga, lucha sin temor e inmovilización a la orden para cesar la mordida y ejercitar la vigilancia, y al activar la provocación, nueva mordida, lucha y sacudida, confirmar, cese de actividades a la orden, adopción de la posición de echado, cacheo y conducción del figurante.

**RP4:** Activar las habilidades defensivas del perro con técnicas de adiestramiento, dando instrucciones al figurante, para asegurar la integridad física de su dueño y/o persona responsable, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR4.1** Las técnicas de activación defensiva del perro sujeto de la correa promovidas frontalmente por el figurante, valiéndose de un protector adaptado a la zona requerida, y señalada con la caña o bastón se examinan y corrigen en su ejecución, para conseguir la mordida fija, enérgica, eficaz, segura y plena de la pierna derecha y/o izquierda indistintamente a diversas alturas, y al traccionar y sacudir, entregar y transportar.

**CR4.2** La mordida defensiva del perro sujeto de la correa, incentivada gradualmente por el figurante con traje de protección mediante movimientos amenazantes y la presentación de



ambos brazos a diferentes alturas, confirmando la mordida fija, enérgica, fiable, segura y plena en movimiento de huida y realización de cargas en giros frontales se estimula y corrige en su ejecución, para inducir al perro a la conducta de defensa.

**CR4.3** Las técnicas de activación defensivas del perro sujeto de la correa, fomentadas por el figurante con traje de protección, mediante movimientos amenazantes frontales se promueven y corrigen en su ejecución, para conseguir a la altura del perro y al girarse de espalda la mordida fija, enérgica, eficaz, segura y plena de la presa, lucha, tracción y sacudida, cese de actividades a la orden, adopción de la posición de echado, cacheo y conducción.

**CR4.4** El ataque del perro al figurante portando un bozal de impacto, mediante la amenaza frontal al mismo sujeto por el collar se advierte y modifica en su ejecución, para conseguir al liberarlo la persecución y el ataque saltando e impactando frontalmente contra el mismo, caída y lucha, retirada del perro, liberación del bozal, nueva provocación y ataque con mordida fija, enérgica, fiable, y plena, cese de actividades a la orden, adopción de la posición de echado, cacheo y conducción del figurante.

**CR4.5** El contacto con el perro se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

**RP5:** Promover las habilidades de vigilancia del perro con técnicas de adiestramiento, dando instrucciones al figurante, para lograr el apoyo en la guarda y custodia de espacios abiertos, edificios e instalaciones, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR5.1** La capacidad y habilidad e intensidad de búsqueda plena y localización de personas sospechosas por el perro desplegado por el guía en libertad y sin bozal en un edificio, fomentadas por el figurante oculto de pie, sentado o en posición tumbada, en una zona amplia, real y sin contacto directo del edificio se advierten y corrigen en su ejecución, para conseguir la localización y marca de su presencia mediante ladridos intensos y continuos hasta la llegada del guía al lugar de ocultación para hacerse cargo del control de la situación.

**CR5.2** La capacidad, habilidad e intensidad de búsqueda plena y localización de indicios olorosos de individuos sospechosos de haber intervenido en un acto delictivo, por el perro desplegado por el guía en libertad y sin bozal en un área y/o instalación de búsqueda, promovidas por el figurante en una zona amplia y real de búsqueda se analizan y reforman en su ejecución, para conseguir la localización y marca de la presencia de los indicios mediante ladridos intensos y continuos hasta la llegada del guía al lugar del hallazgo para hacerse cargo del control de la situación.

**CR5.3** La capacidad, habilidad e intensidad de búsqueda, localización y detención de un sospechoso por el perro en libertad y sin bozal en un área de búsqueda, motivada por el figurante puesto al descubierto y en movimiento de huida ocultándose en un lugar natural o artificial de una zona amplia y real de búsqueda se observan y corrigen en su ejecución, para conseguir por el perro, la persecución, búsqueda, localización y marca de su presencia mediante ladridos intensos y continuos, y al intento de huida del lugar, proceder a su detención mediante la mordida fija, fiable y plena sujetando con decisión hasta la llegada del guía al lugar y hacerse cargo del control de la situación, ordenando la suelta de la mordida y entregando al figurante.

**CR5.4** La capacidad y habilidad de localización y detención de un sospechoso por el perro en libertad y sin bozal en un área de vigilancia, incentivadas por el figurante puesto al descubierto e iniciando en movimiento de huida del lugar se analizan y modifican en su ejecución para conseguir activar por el perro la persecución con intención de capturarlo, y a una corta distancia, se girará con decisión para intimidar y mantener a distancia al perro, defendiéndose de sus acometidas con un objeto flexible, que el perro debe salvar sin dificultad y morder fija,

fiable y plena para sujetarlo con decisión hasta la llegada del guía al lugar y haciéndose cargo del control de la situación, se ordena soltar la mordida, conducir y entregar.

**CR5.5** El contacto con el perro, se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correas y arneses. Cintas de pista. Collares. Bozales. Rodillos mordedores. Pelotas. Revires. Mangas y manguitos de protección, trajes de protección, protectores de cara, protectores internos y externos de extremidades, bastones, guantes protectores. Cuaderno de campo. Jaulas de vehículos y remolques de transporte. Silbatos. Linternas. Bengalas. Armas y munición de fogeo. Impermeables. Botas de cuero y goma. Sistemas electrónicos de comunicación para la guía. Motivadores de diferentes tamaños y tipos.

### Productos y resultados

Perros adiestrados para realizar acciones de defensa y vigilancia de personas y apoyo en la guarda y custodia de espacios abiertos, edificios e instalaciones. Bienestar animal.

### Información utilizada o generada

Manuales de psicología aplicada en el adiestramiento de perros. Normativa de prevención de riesgos laborales. Manuales de adiestramiento canino básico. Manuales de adiestramiento específico de defensa y ataque.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### REALIZAR EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE DETECCIÓN, BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE DE VÍCTIMAS

Nivel: 3  
Código: UC1757\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de detección y búsqueda de víctimas y/o indicios personales para realizar las actividades prefijadas, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR1.1** La conducta de búsqueda del perro controlado por la correa se impulsa mediante estímulos o refuerzos para seguir de forma motivada, intensa y concentrado, el trazado de una pista marcada paso a paso previamente, en línea recta y a distintas distancias, a partir del punto de inicio de un terreno de hierba y con viento favorable, hasta su terminación.

**CR1.2** La conducta de búsqueda del perro controlado se impulsa mediante estímulos o refuerzos para seguir de forma motivada, intensa y concentrado, el recorrido de una pista trazada paso a paso previamente en línea recta y distancia media, a partir del punto de inicio de un terreno labrado y viento favorable y/o lateral respectivamente, y prorrogada con un cambio de dirección, hasta su terminación.

**CR1.3** La conducta de búsqueda del perro controlado se impulsa mediante estímulos o refuerzos para seguir de forma motivada, intensa y concentrado, el recorrido de una pista trazada paso a paso previamente, en línea recta y distancia media y/o larga, a partir del punto de inicio de un terreno de superficie variada y viento favorable y/o en contra, y prorrogada con cambios de dirección y sobre el que deberá marcar en posición de echado, la presencia de un objeto personal depositado previamente durante su recorrido, hasta su terminación.

**RP2:** Estimular en el perro, utilizando técnicas de adiestramiento, el instinto de búsqueda, en el seguimiento de un rastro atendiendo a criterios de bienestar animal para localizar víctimas y/o indicios personales.

**CR2.1** El acompañamiento del perro provisto de arnés y controlado por la cinta de pista se realiza sin dar tirones violentos y tratando en todo momento de controlar la longitud de la cinta en función de las características del terreno y del nivel de adiestramiento para lograr el seguimiento del rastro.

**CR2.2** La localización del punto de partida o base se define por un lugar de más o menos longitud, o el más cercano donde fue avistada por última vez la persona desaparecida, procurando evitar la existencia de intrusos en la zona para no generar falsas pistas olfativas que pueden confundir al perro en el apoyo de búsqueda.

**CR2.3** El perro con aptitud tranquilizadora se coloca sobre el punto de salida dándole la orden de "busca" para examinar la base olfateándola en todos sus márgenes de trazado.

**CR2.4** El ritmo de progresión sobre el rastro se establece caminando éste siempre delante del grupo de acompañantes para no interferir en el seguimiento del rastro.

**CR2.5** La progresión muy rápida del perro se frena con suavidad sin dar tirones de la correa o cinta de pista para evitar la pérdida del rastro o por medidas de seguridad.

**CR2.6** El perro al emprender la marcha desde la base olorosa se observa tratando de interpretar sus reacciones y aptitudes para no coaccionarle ni pretender imponer una dirección determinada.

**CR2.7** El trazado del rastro seguido por el perro se observa si existe como única dirección posible detectada a partir de la base para señalar indicios perdidos en el avance de salidas engañosas.

**CR2.8** La existencia de una prenda de la víctima se muestra al perro durante un instante permaneciendo éste un momento estático, en aptitud garante, para definir qué olor y dirección debe seguir en el inicio de la salida.

**RP3:** Fomentar en el perro, utilizando técnicas de adiestramiento, teniendo en cuenta el bienestar animal, mediante la colaboración del figurante, la detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas y/o indicios personales en distintos escenarios naturales utilizando la técnica del venteo, para localizar y marcar las mismas.

**CR3.1** El perro en un terreno de vegetación espesa y en espera de recibir la recompensa se instruye en el ladrido para localizar y marcar, en posición de agachado, a la víctima.

**CR3.2** La conducta de detección, búsqueda y ladrido del perro fomentado por el figurante se estimula y corrige en su ejecución, para conseguir la localización y marca ladrando sobre el terreno de vegetación espesa donde se encuentra oculto en posición de agachado, y en espera de recibir la recompensa.

**CR3.3** La conducta de detección, búsqueda y ladrido del perro impulsado por el figurante se analiza y modifica en su ejecución, para conseguir la localización y señalización de personas perdidas en áreas extensas de terrenos revestidos de vegetación espesa o abrupta arboleda, cuando de ellas se carecen de indicios personales olorosos, posibilitando su salvamento y rescate.

**CR3.4** La conducta de detección, búsqueda y ladrido del perro se refuerza con la recompensa para conseguir la localización y marca de la víctima ocultada en un terreno de vegetación espesa.

**CR3.5** El perro se instruye en el marcado, en espera de recibir la recompensa, arañando sobre la superficie de nieve para la localización de la víctima.

**CR3.6** La conducta de búsqueda y ladrido del perro se condiciona, ante la expectativa de recibir la recompensa, para conseguir la localización y marcado sobre el lugar de los escombros donde está oculta, enterrada o recubierta con material, la víctima.

**CR3.7** El contacto con el perro se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

**RP4:** Motivar al perro, utilizando técnicas de adiestramiento mediante la colaboración del figurante, en la detección y búsqueda en espacios edificados y/o colapsados utilizando la técnica del venteo, para localizar y marcar víctimas y/o indicios personales y conseguir su salvamento y rescate, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR4.1** El perro se evalúa en su aptitud cobradora, en el registro de edificios, en la detección de víctimas y en lugares semejantes, para conseguir una aptitud abierta y decidida de cobro y a mantenerse tranquilo en su interior.

**CR4.2** La detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por parte del perro se realiza teniendo en cuenta la dirección de las corrientes de aire para posibilitar la detección del olor.

**CR4.3** La inspección del área de búsqueda de víctimas se reconoce con el perro con intención de asegurar visualmente el trabajo posterior del animal para evitar posibles peligros y distracciones u otros impedimentos.

**CR4.4** La búsqueda de barrido o búsqueda libre se realiza con el perro conducido de la correa o en libertad intentando captar la fuente o dirección del cono de olor de la víctima o víctimas utilizando un ritmo natural de respiración con la boca ligeramente abierta y tomando aire por la boca y nariz para lograr localizar el olor.

**CR4.5** La conducta de búsqueda y ladrido del perro motivado por el figurante, se analiza y corrige en su ejecución, para conseguir la localización y marca, ladrando sobre la superficie de los escombros de edificios derruidos, como consecuencia de los terremotos u otros accidentes naturales, donde se encuentra oculta, enterrada o cubierta con distintos materiales la víctima, y con presencia de ruidos, fuego y humo, y en espera de recibir la recompensa.

**CR4.6** El refuerzo como objeto motivador se entrega inmediatamente al perro como resultado de la indicación del hallazgo de la víctima para fijar en él, el interés por el deseo de búsqueda posterior.

**CR4.7** El contacto con el perro se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correas y arneses. Cintas de pista. Collares. Bozales. Rodillos mordedores. Pelotas, Guantes protectores. Comida para perros. Cajones de madera, metálicos y aluminio. Cuaderno de campo. Jaulas de vehículos y remolques de transporte. Cascos. Silbatos. GPS. Linternas. Bengalas. Equipo de protección personal (EPI's). Espacios naturales. Zonas deportivas de actividades invernales. Aduanas. Medios de transporte aéreo, marítimo y terrestre. Edificaciones. Motivadores de diferentes tamaños y tipos. Sistemas electrónicos de comunicación para el guía.

### Productos y resultados

Perros adiestrados para detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas y/o indicios personales en espacios naturales y edificados. Bienestar animal.

### Información utilizada o generada

Protocolo de actuación en la búsqueda de víctimas. Planes Operativos de Protección Civil. Normas internacionales de cooperación en la búsqueda de víctimas en grandes catástrofes. Normativa sobre riesgos laborales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### REALIZAR EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y DETECCIÓN DE SUSTANCIAS OLOSAS

Nivel: 3  
Código: UC1758\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Evaluar las condiciones físicas, morfológicas y la conducta del perro en la zona de trabajo, encaminadas a la selección del mismo para optimizar el proceso de adiestramiento en la búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**CR1.1** El perro detector de sustancias olorosas se selecciona entre las diversas razas, preferiblemente de tamaño mediano, en el trabajo y el deporte y con un poderoso olfato para adaptarse a los diferentes lugares donde se realiza la intervención.

**CR1.2** La selección del perro detector de sustancias olorosas se realiza evaluando la aptitud del animal hacia el cobro de un objeto de reclamo o recompensa sobre una serie de espacios específicos abiertos, exterior e interior de edificios, exterior e interior de vehículos y paquetería y maletas para adaptarse a los diferentes lugares donde realizar la intervención.

**CR1.3** La aptitud decidida mostrada por el perro en cualquier tipo de ambientes se identifica al caminar éste sobre pasos finos, mostrar estabilidad en zonas de ruidos, manifestar equilibrio sobre zonas elevadas y penetrar en túneles o debajo de vehículos para la búsqueda de la sustancia olorosa.

**CR1.4** La aptitud cobradora del perro, estando suelto o sujeto de la correa se evalúa evitando que pueda escapar al control, para poder observar su instinto de recuperación de las sustancias olorosas.

**CR1.5** El perro de detección activa se instruye en la capacidad de utilizar su instinto natural interesándole desde el mismo momento de la detección del olor específico de la sustancia asociada, a activarse y moverse con coraje utilizando agresivamente sus manos y uñas e incluso sus dientes, sobre los lugares o contenedores de ocultación para recuperar su recompensa.

**CR1.6** El perro de detección pasiva se instruye en la capacidad de inhibir su instinto natural interesándole desde el mismo momento de la detección del olor, a realizar el movimiento de sentarse o echarse justamente al lado del lugar de ocultación para recuperar su recompensa.

**CR1.7** La selección del perro en misiones de detección de sustancias olorosas se realiza a través de ejercicios de cobro básico para comprobar la aptitud del mismo hacia el cobro de una recompensa o reclamo sobre una serie de espacios específicos.

**CR1.8** El contacto con el perro se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

**RP2:** Potenciar el sentido olfativo del perro, con técnicas de adiestramiento que respeten el bienestar animal, para lograr la búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**CR2.1** Las sustancias olorosas a detectar por el perro se asocian previamente a su forma, permitiendo al animal olerlas con detenimiento para tratar de familiarizarle y fijar, de esta manera, el olor característico que emana de las mismas.

**CR2.2** Los ejercicios de detección de olores se realizan, en la medida de lo posible, sobre una zona, que pueda ser divisada con la vista y estando el perro en libertad para evitar posibles distracciones.

**CR2.3** El adiestramiento se realiza utilizando tanto sustancias reales como elaboradas con productos químicos para familiarizar al perro con las mismas.

**CR2.4** La búsqueda en línea o entre dos puntos de una sustancia se señala por una serie de puntos, necesitando el perro valerse de su sentido del olfato para localizar el olor que emite la misma.

**CR2.5** El método de búsqueda de cuarteo se aplica al perro sobre una zona más o menos amplia de campo abierto, comenzando con viento a favor y terminando con viento en contra para reconocer el olor asociado a la sustancia.

**CR2.6** La recuperación, posesión y asociación de objetos olorosos por el perro se realiza en ambientes variados, siendo lanzados éstos por diferentes figurantes para estimular el deseo recuperador, seguimiento con la vista, velocidad de recuperación, impacto o mordida del objeto y asociar el olor con la sustancia.

**CR2.7** La dirección y velocidad del viento se observa en el punto de origen de la sustancia para que el perro detecte la presencia del olor a diversas distancias en función de las variables del viento.

**CR2.8** Los factores climatológicos de temperatura y humedad relativa se reconocen en el momento de la instrucción con el perro, para contribuir a regular la intensidad del olor que emana de la sustancia.

**RP3:** Adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación, con técnicas de adiestramiento que respeten el bienestar animal, para apoyar en las labores de registro y localización de las mismas.

**CR3.1** La búsqueda y detección de sustancias enterradas se realiza incrementando gradualmente el nivel de profundidad de la misma, para lograr una respuesta agresiva del perro y lograr su localización.

**CR3.2** La aptitud cobradora del perro se valora teniendo en cuenta su aptitud abierta y decidida, manteniéndose tranquilo para la búsqueda y detección de sustancias olorosas en el interior de las edificaciones.

**CR3.3** La búsqueda y detección de una sustancia en el exterior de edificios se realiza acentuando el grado de dificultad, afectada por las corrientes de aire, para que el perro busque con mayor detenimiento en el lugar de ocultación de la misma.

**CR3.4** La búsqueda y detección de sustancias en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por la existencia de diferentes olores y corrientes de aire que no se pueden predecir, se controla en función de la dirección de estas corrientes para dirigir la búsqueda, por parte del perro, posibilitando la detección del olor de la sustancia.

**CR3.5** La búsqueda y detección de sustancias en un vehículo se realiza incitado al perro a examinar, detectar y reaccionar ante el olor en la parte exterior del vehículo y a continuación el interior del mismo, para alcanzar el objetivo deseado.

**CR3.6** La búsqueda y detección de sustancias en el registro de paquetes y equipajes se realiza tratando de canalizar la aptitud del perro, animándolo a reaccionar ante la presencia de

aquellos paquetes u otros tipos de contenedores que puedan contener en su interior el olor de la sustancia asociada para su recuperación.

**CR3.7** La búsqueda y detección de sustancias en el interior de maletas y otros contenedores similares utilizados por los viajeros se realiza incitando al perro a examinar el equipaje lo mas cercano posible al mismo, para conseguir la posible detección de la sustancia oculta en su interior.

**CR3.8** Los contenedores y/o recipientes apilados que entrañan cierta dificultad al ser reconocidos por el perro se colocan sobre una ruta limitada desde un punto a otro para realizar una búsqueda más exhaustiva de los mismos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correas y arneses. Cintas de pista. Collares. Bozales. Pelotas. Rodillos. Guantes variados, cintas adhesivas, gomas elásticas, cuerdas variadas. Cuaderno de campo. Jaulas de vehículos y remolques de transporte. Silbatos. Linternas. GPS. Impermeables. Botas de cuero y goma. Paquetería, maletas, medios de transportes variados, edificios variados. Sustancias naturales y/o sintéticas.

### Productos y resultados

Adiestramiento de perros para la búsqueda y detección de sustancias olorosas. Búsqueda y detección de sustancias olorosas. Bienestar animal.

### Información utilizada o generada

Protocolo de actuación en la búsqueda y detección de sustancias y/o sus contenedores.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### REALIZAR LABORES DE CUIDADOS E HIGIENE CANINA

Nivel: 2  
Código: UC1743\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar acciones encaminadas a proporcionar una alimentación equilibrada a los perros para mantener su estado de salud.

**CR1.1** Los utensilios y materiales utilizados en el suministro de alimento, se encuentran en condiciones higiénicas para evitar la contaminación de los alimentos.

**CR1.2** El tipo de alimento se selecciona en función de la actividad y características fisiológicas del perro, para cubrir sus necesidades alimenticias.

**CR1.3** La ración diaria de alimento a proporcionar al perro, se determina en función de la edad, peso/tamaño y sexo, entre otros, para adaptarla a sus necesidades.

**CR1.4** El alimento proporcionado diariamente al perro, se divide en varias tomas teniendo en cuenta las características morfológicas del mismo, para garantizar su desarrollo físico.

**CR1.5** La alimentación se ajusta a las necesidades especiales del perro, tales como, reproducción, trabajo intenso, convalecencia y dietas, para mantener el equilibrio alimenticio.

**CR1.6** Los cambios de alimentación se hacen de forma gradual en el tiempo para adaptarse al nuevo tipo de alimento y no generar efectos negativos en la salud, tales como, vómitos, diarreas y apatía.

**CR1.7** La hidratación del perro se asegura poniendo a su disposición agua potable, en todo momento, para cubrir las necesidades básicas del mismo.

**CR1.8** El alimento se mantiene en condiciones de higiene conservándose en el lugar adecuado al tipo de alimento, como temperatura y humedad, entre otras, para mantener sus características nutricionales.

**RP2:** Habilitar las zonas de alojamiento y medios de transporte, en condiciones higiénico-sanitarias, para mantener los perros en condiciones físicas y psíquicas apropiadas.

**CR2.1** Las instalaciones de alojamiento de los perros se adecuan al tamaño mínimo exigible para conseguir el bienestar del mismo.

**CR2.2** Las instalaciones de alojamiento y estancia se verifica que disponen de tomas de agua y comederos, fijos o portátiles, así como una adecuada orientación solar para garantizar el bienestar del perro.

**CR2.3** Las instalaciones de alojamiento de los perros se limpian, al menos una vez al día con agua y productos bactericidas, siguiendo los protocolos establecidos por el facultativo para evitar enfermedades infecto-contagiosas.

**CR2.4** Las instalaciones se adecuan a las necesidades del parto y lactancia, de perras en periodo de cría, y disponen de habitáculos especiales para asegurar el bienestar de la madre y los cachorros.

**CR2.5** Las instalaciones se verifica que disponen de una zona habilitada para la observación en el período de cuarentena del perro.

**CR2.6** Los habitáculos de transporte en vehículos se disponen garantizando la separación de viajeros y perros para dar cumplimiento a la normativa de seguridad vial.

**CR2.7** Las jaulas de transporte de perros se verifica que cumplen las condiciones de seguridad, descanso y bienestar, así como, la normativa de transporte de animales para el traslado de los mismos.

**CR2.8** Los remolques de transporte de perros se garantiza que cumplen los requisitos higiénico-sanitarios y la normativa de tráfico para garantizar la seguridad de los animales y de la circulación.

**RP3:** Realizar cuidados higiénicos al perro, protegiendo su salud, para lograr una estética agradable y adaptada a las condiciones de sus actividades y/o entorno.

**CR3.1** El pelo de los perros se cepilla con utensilios apropiados al tipo de pelaje, con una periodicidad diaria, realizando un análisis detallado de la piel y manto, para mantener su aseo y prevenir problemas de salud.

**CR3.2** El baño del perro se realiza con productos de aseo no agresivos a su pelaje para mantener en buen estado las características anatómico-sensoriales del mismo.

**CR3.3** El pelo del perro se seca después del baño, o en caso de mojarse accidentalmente, para evitar daños a la salud.

**CR3.4** El estado higiénico de los oídos, ojos, boca, almohadillas y uñas se revisa periódicamente para detectar anomalías que afecten a su salud y/o a las tareas de su actividad.

**RP4:** Realizar cuidados sanitarios a los perros siguiendo instrucciones facultativas para mantener su estado de salud.

**CR4.1** El calendario de vacunas y desparasitación se mantiene actualizado para aplicar las dosis correspondientes y realizar las visitas veterinarias previstas.

**CR4.2** Los suplementos nutricionales se suministran según las dosis recomendadas por el facultativo para corregir desequilibrios en la dieta del perro.

**CR4.3** El control de peso se realiza de forma periódica para comprobar la evolución del perro y proceder al cambio de alimento o dosis en caso necesario.

**CR4.4** Los parásitos externos, tales como, pulgas, garrapatas y ácaros se identifican de forma visual y/o a través de las anomalías detectadas en la piel para aplicar las medidas correctivas.

**CR4.5** Los síntomas que originan los parásitos internos se vigilan en la observación periódica de las heces y estado general del perro para adoptar las medidas de prevención y control.

**RP5:** Estimular las condiciones físicas y sensoriales del perro con la realización de ejercicios físicos para mantener un nivel de actividad adaptado a las características de su raza, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR5.1** Los perros, y en mayor medida los cachorros, se someten a estímulos físicos y sensoriales para conseguir su socialización y (no manifestando temor o rechazo a determinadas situaciones) afrontar con tranquilidad cualquier situación que se pueda presentar en su actividad.

**CR5.2** La secuencia de ejercicios físicos se aplica al perro diariamente, adecuados a su constitución física, estabilidad emocional y tipo de actividad desarrollada, para mantener una conducta equilibrada.

**CR5.3** El espacio destinado para que el perro se mueva y pasee holgadamente se localiza al aire libre en condiciones seguras para cubrir sus necesidades de ejercicio.

**CR5.4** El paseo al perro se realiza por el dueño y/o persona responsable, teniendo en cuenta las restricciones y normas que la legislación impone, para respetar la convivencia social.

**CR5.5** La necesidad del cumplimiento de la normativa relacionada con la tenencia y circulación de perros en espacios públicos se comunica al dueño y/o persona responsable de un perro potencialmente peligroso a fin de garantizar la seguridad de las personas y animales.

**RP6:** Administrar el archivo con la documentación relativa al seguimiento y control de perros, incorporando datos y manteniendo actualizado el mismo para garantizar la vigencia de los mismos.

**CR6.1** La documentación necesaria para la posesión de un perro, como colocación del microchip y seguros, entre otras, se clasifica y mantiene actualizada para cumplir el ordenamiento jurídico y administrar el archivo.

**CR6.2** La documentación necesaria para el traslado de un perro en los diferentes medios de transporte, tanto en territorio nacional como internacional, se mantiene actualizada para cumplir el ordenamiento jurídico.

**CR6.3** La documentación con los requisitos de edad, capacitación y restricciones, entre otras, del dueño de un perro potencialmente peligroso, se identifica e interpreta para informar a los dueños de los perros sobre los requisitos establecidos por la ley.

**CR6.4** La normativa y/o ordenanzas municipales se recopilan teniendo en cuenta las restricciones y condiciones de acceso a lugares públicos o privados para una mejor convivencia e higiene.

**CR6.5** Las fichas de revisiones facultativas y calendario de vacunas se mantienen actualizadas para llevar a cabo el control sanitario de los perros.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Perreras. Instalaciones especiales para cría y cuarentena, entre otras. Jaulas de transporte, remolque báscula, productos de limpieza, recipiente para el baño, bebederos y comederos. Botiquín básico, materiales y productos de aseo, collares y correas. Productos alimenticios, suplementos nutricionales, medicamentos recetados por facultativo. Material de oficina.

### Productos y resultados

Alimentación de perros conforme a parámetros indicados según raza y edad. Instalaciones y transporte de perros seguros. Prevención de enfermedades caninas. Identificación de síntomas básicos de enfermedades, traumatismos, picaduras y cuidados paliativos, entre otros, en perros. Control y seguimiento individual de cada perro.

### Información utilizada o generada

Manuales de dietética. Indicaciones de las etiquetas de alimentos. Recomendaciones de espacios mínimos de alojamiento y cuidados sanitarios. Asesoramiento facultativo. Manuales de primeros auxilios de perros. Normativa de riesgos laborales. Normas básicas sobre tenencia de perros. Normativa sobre tenencia de perros peligrosos. Calendario de vacunas. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios. Manuales sobre tipos de razas y características físicas y psíquicas de estas. Manuales de adiestramiento. Normativa específica del sector. Criterios de bienestar animal.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 6

### REALIZAR LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS

Nivel: 2  
Código: UC1744\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar una valoración inicial del estado de salud del perro para determinar las prioridades de actuación en función de su gravedad hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

**CR1.1** La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueba observando visualmente y con contacto manual para valorar el estado del perro.

**CR1.2** La permeabilidad de las vías aéreas y ventilación se facilitan retirando el collar o cualquier otro artefacto que oprima u obstaculice las mismas para la entrada libre de aire.

**CR1.3** El perro accidentado se evalúa de forma rápida para detectar lesiones y determinar la gravedad de éstas y en su caso, proceder a su traslado al centro de atención veterinaria.

**CR1.4** Las fracturas se tratan restringiendo el movimiento mediante la inmovilización con vendajes o entablillado, para conducirlo hasta un centro de atención veterinaria.

**CR1.5** Las medidas de autoprotección y limpieza en la intervención inmediata se toman inicialmente para asistir de forma segura al perro y prevenir riesgos laborales durante la asistencia.

**RP2:** Realizar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas, según el protocolo establecido para restaurar la ventilación o la circulación sanguínea del perro hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa, atendiendo criterios de bienestar animal.

**CR2.1** La apertura y limpieza de la vía aérea, de un perro que respira con dificultad se realiza mediante técnicas manuales o aspirador mecánico para restablecer la entrada de aire.

**CR2.2** La permeabilidad de la vía aérea se mantiene, mediante la técnica postural, para permitir la difusión de oxígeno en la circulación.

**CR2.3** El perro con síntoma de ahogamiento se coloca con la cabeza hacia abajo sobre una superficie inclinada para aplicar las maniobras de resucitación.

**CR2.4** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, de forma manual, ante una situación de parada cardio-respiratoria para restaurar la respiración y el movimiento cardíaco.

**RP3:** Actuar frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos sufridos por el perro para aliviar los síntomas hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

**CR3.1** La existencia de un golpe de calor sufrido por el perro se comprueba observando visualmente entre otros parámetros, la permanencia en zona caliente, jadeo, abundante salivación, agitación, tambaleo y temperatura elevada, para trasladar al perro, si procede, al centro de atención veterinaria.

**CR3.2** El golpe de calor se trata colocando al perro en un lugar de sombra y procediendo a su refrigeración e hidratación corporal con agua para restablecer las constantes vitales hasta su traslado, si procede, al centro de atención veterinaria.

**CR3.3** La sospecha de una picadura se confirma al visualizar el insecto en el entorno donde se encuentra el perro, si éste se frota alguna parte de su cuerpo o existe hinchazón, para proceder a aplicar las técnicas de actuación establecidas y/o productos adecuados.

**CR3.4** La reacción alérgica o colapso severo en el perro generada por una picadura se soluciona transportando a éste al centro de atención veterinaria para recibir el tratamiento.

**CR3.5** La confirmación de mordeduras de reptiles al perro se comprueba observando visualmente la existencia de marcas de colmillos, hinchazón y dolor en la zona, actitud letárgica y deprimida, para proceder a evacuar al centro de atención veterinaria y su posterior tratamiento.

**RP4:** Actuar aplicando técnicas y procedimientos protocolarios ante convulsiones y heridas del perro para mitigar dichos efectos hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

**CR4.1** La existencia de convulsiones observadas visualmente por la aparición de espasmos musculares involuntarios, salivación profusa y existencia de jadeo, entre otros, se valoran para proceder, o no, al traslado del perro al centro de atención veterinaria.

**CR4.2** El perro durante una crisis convulsiva se mantiene con el mínimo de estímulos, retirándolo de zonas que puedan dañarlo para protegerlo de posibles lesiones.

**CR4.3** Los datos observados sobre la posible causa de una convulsión, tales como, lesiones craneales, epilepsia, y envenenamientos, entre otras, se facilitan al facultativo para su posterior diagnóstico y tratamiento.

**CR4.4** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se realizan aplicando presión en el punto de sangría mediante compresas o vendas compresivas y si procede, trasladar al perro al centro de atención veterinaria para su revisión y tratamiento.

**CR4.5** Los objetos punzantes clavados en el perro que puedan producir hemorragias, no se retiran de la herida, inmovilizando la zona para proceder a su traslado a un centro de atención veterinaria.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correa. Bozal. Collar. Material de inmovilización. Botiquín conteniendo: esparadrapo, vendas y compresas estériles; algodón hidrófilo; sutura; agujas; porta-agujas; pinzas Pean y pinzas hemostáticas; tijeras; termómetro; compresor vascular; catéteres; jeringas; linterna oftálmica; productos antisépticos. Jaulas de transporte.

### Productos y resultados

Valoración inicial del perro. Aplicación de técnicas de soporte vital básico al perro. Cuidados básicos a incidentes de perros. Generación de un entorno seguro para la asistencia al perro lesionado. Inmovilización preventiva. Traslado del perro a un centro de atención veterinaria.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios de perros. Revistas y bibliografía especializadas de perros. Protocolos de actuación aplicados a accidentes de perros. Protocolos de actuación aplicados a perros en mordedura de reptiles. Protocolos de actuación aplicados a perros en picaduras de insectos. Protocolos de actuación aplicados a perros en golpes de calor. Protocolos de actuación aplicados a perros en lesiones generadas

por objetos punzantes. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios aplicadas a perros. Normativa de riesgos laborales. Criterios de bienestar animal.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE APLICADAS A PERROS

Nivel:	2
Código:	MF1741_2
Asociado a la UC:	UC1741_2 - ADIESTRAR AL PERRO CON TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Determinar condiciones físicas y de conducta del perro a valorar, a través de observación visual.

**CE1.1** Definir zonas de trabajo (entornos variables, interacción con personas entre otros) y medios técnicos y/o materiales empleados en el adiestramiento de base del perro en función del tipo de actividad a desarrollar por el mismo.

**CE1.2** Explicar la conducta de aproximación al perro, con el fin de crear confianza con dueño y/o persona responsable, y fortalecer la unión del binomio.

**CE1.3** En un supuesto práctico de observación e identificación de las condiciones físicas y conducta del perro en el proceso de adiestramiento de base:

- Aplicar técnicas de aproximación al perro en función de su edad, temperamento, conducta y aptitudes, de forma progresiva y tranquila.
- Identificar las técnicas de adiestramiento de base que mejor se adapten al perro según su tamaño, raza, edad y conducta (agresividad, sociabilidad, apego, adaptabilidad entre otras).
- Diferenciar tonos de voz utilizados en función del adiestramiento de base.
- Diferenciar gestos utilizados en función del adiestramiento de base.
- Identificar formas de comunicación que transmite el perro a través de su lenguaje corporal.
- Proponer tareas adaptadas al perro en función de sus aptitudes (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, voluntad de trabajo, entre otras).
- Aplicar refuerzos al finalizar cada ejercicio.

**C2:** Aplicar técnicas de adiestramiento de base según un programa de trabajo establecido, en referencia a la normativa de bienestar animal.

**CE2.1** Citar ejercicios que ayuden al perro a alcanzar las destrezas y habilidades propias de su condición y/o actividad considerando los riesgos laborales.

**CE2.2** En un supuesto práctico de determinación de técnicas que ayuden a conseguir el adiestramiento de base del perro, teniendo en cuenta el bienestar del animal:

- Elaborar un programa de trabajo de adiestramiento de base del perro basado en ejercicios a realizar con el perro en su entorno de convivencia y, si procede, los refuerzos a aplicar si fuera necesario.

**CE2.3** Citar normas de seguridad en el trabajo de adiestramiento de base de perros, teniendo en cuenta el entorno en que se desarrolle.

**CE2.4** En un supuesto práctico de determinación de técnicas que ayuden a conseguir el adiestramiento de base del perro, teniendo en cuenta la normativa de bienestar animal:

- Fijar técnicas de socialización para cachorros, perros jóvenes y adultos.

- Describir ejercicios condicionados a la aplicación de métodos no violentos.
- Citar variables que intervienen, de forma negativa, en el programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.
- Desarrollar las aptitudes del perro (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, voluntad de trabajo, entre otras), utilizando refuerzos durante el adiestramiento de base.
- Citar pautas de conducta para establecer el contacto con el perro.
- Elaborar el informe de la progresión alcanzada por el perro.

**C3:** Aplicar técnicas de conducción del perro, con y/o sin uso de la correa, y sorteo de obstáculos, adaptadas a las condiciones morfológicas del perro, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CE3.1** Definir itinerarios sobre planos o croquis, donde desarrollar ejercicios de conducción del perro, con y/o sin uso de la correa.

**CE3.2** Definir ejercicios de sorteo de obstáculos a realizar con perros en una zona de trabajo teniendo en cuenta sus aptitudes para lograr el adiestramiento de base.

**CE3.3** En un supuesto práctico de ejercicios de conducción del perro, con y/o sin uso de la correa, teniendo en cuenta los criterios de seguridad y el bienestar del animal:

- Adaptar la marcha a los cambios de dirección y ritmo, dados de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal.
- Definir refuerzos que permitan consolidar la conducta deseada.
- Ordenar, de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal al perro, posturas de sentado, tumbado y quedarse en pie.
- Pasear el perro en lugares públicos entre viandantes cuando éstos ejercen diferentes actividades, como, pasear, correr, montar en bicicleta, entre otras en condiciones de seguridad tanto para el dueño y/o persona responsable como para las personas del entorno.
- Ordenar al perro caminar en línea recta al lado del dueño y/o persona responsable manteniendo la distancia marcada.
- Complimentar los informes de progresión y el cuaderno de seguimiento.

**CE3.4** En un supuesto práctico de ejercicios de sorteo de obstáculos del perro (saltar, evitar, rodear, esquivar, entre otros) considerando los riesgos laborales y el bienestar del animal:

- Citar los ejercicios aplicados al perro en el sorteo de obstáculos teniendo en cuenta las condiciones físicas.
- Realizar ejercicios con y/o sin correa, de forma relajada adaptándose el perro a espacios confinados y/o limitados.
- Citar material utilizado en la construcción de obstáculos, en el desarrollo de los diferentes ejercicios.
- Realizar el cobro y entrega de objetos en diferentes entornos, teniendo en cuenta el control y la precisión.
- Citar refuerzos utilizados durante el desarrollo de las aptitudes del perro (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, voluntad de trabajo, entre otras), así como en la finalización de los diferentes ejercicios ejecutados para conseguir el adiestramiento de base.
- Complimentar los informes de progresión y el cuaderno de seguimiento, teniendo en cuenta la consecución de los objetivos establecidos.
- Valorar la consecución de los objetivos establecidos en relación al programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.



## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4.

### Otras Capacidades:

Demostrar interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Evaluación de las características morfológicas y fisiológicas del perro en función de la aplicación de técnicas de adiestramiento de base

Clasificación de razas y reconocimiento de estándares básicos.

Características morfológicas del perro. El aparato locomotor: huesos músculos y tendones. El aparato respiratorio. El aparato digestivo. El sistema nervioso. Órganos de los sentidos.

### 2 Técnicas de adiestramiento de base de conductas de perros, con y sin correa: ejercicios, repetición, uniformidad, paciencia, castigos, recompensa y corrección teniendo en cuenta el bienestar animal

Programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.

Temperamento y conducta del perro: conductas anormales durante su entrenamiento, modificación de malos hábitos y problemas de conducta.

Conductas agresivas del perro: entornos que estimulan conductas no deseadas.

Conducta del dueño y/o persona responsable.

Zonas de trabajo y materiales de apoyo para el adiestramiento de base del perro.

Técnicas de sociabilización de cachorros y adultos.

Riesgos laborales aplicados al adiestramiento de perros. Bienestar animal.

### 3 Evaluación de la conducta del perro en función de la aplicación de técnicas de adiestramiento de base

La conducta del perro: temperamento, aptitudes, instintos, necesidades y satisfacción.

Evolución del adiestramiento.

Estrategias de aprendizaje.

El desarrollo psicológico del cachorro.

Inteligencia y aprendizaje del perro.

Obediencia del perro: fases de obediencia.

Trastornos conductuales del perro.

Elaboración de informes de progresión y el cuaderno de seguimiento.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 10 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con las técnicas de adiestramiento de base del perro, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### ADiestRAMIENTO DE PERROS PARA DEFENSA Y VIGILANCIA

Nivel:	3
Código:	MF1756_3
Asociado a la UC:	UC1756_3 - REALIZAR EL ADiestRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE DEFENSA Y VIGILANCIA
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Definir condiciones técnicas del figurante, la zona de trabajo y las características físicas y conductuales del perro, en la instrucción en operaciones de defensa y vigilancia.
- CE1.1** Citar las principales razas de perros para la defensa y vigilancia definiendo los rasgos específicos propios.
  - CE1.2** Describir características morfológicas y psíquicas de perros idóneas para el trabajo de defensa y vigilancia.
  - CE1.3** Describir los factores que intervienen en la conducta de defensa y vigilancia del perro, tales como, la herencia, los instintos naturales, los sentidos principales, las experiencias anteriores y los impulsos básicos.
  - CE1.4** Citar características físicas y formación que debe poseer un figurante para realizar la tarea en el adiestramiento de perros de defensa y vigilancia.
  - CE1.5** Describir los elementos del equipo de protección individual empleados en las técnicas de instrucción de defensa y vigilancia con perros y su finalidad.
  - CE1.6** Definir las aptitudes instintivas de los perros de defensa y vigilancia, referidas a: caza, defensa, agresividad y evitación.
  - CE1.7** Especificar los requerimientos a tener en cuenta para elegir zonas de trabajo y su posterior preparación teniendo en cuenta el desarrollo de la instrucción en operaciones de defensa y vigilancia.
- C2:** Aplicar técnicas de adiestramiento con el perro teniendo en cuenta el bienestar animal para lograr la defensa de su dueño y/o persona responsable, fomentando el instinto de caza.
- CE2.1** Definir modos de conducta del perro basados en el instinto de caza, tales como: la búsqueda, el ojeo, acecho, la muestra, persecución, transporte y seguimiento de un rastro.
  - CE2.2** Citar aspectos a destacar en las técnicas de caza aplicadas a un perro en cuanto a persecución, atacar, morder, traccionar, sacudir la pieza y transportarla sujeta en la boca.
  - CE2.3** En un supuesto práctico de técnicas de adiestramiento sobre el instinto de caza de un perro en las operaciones de defensa y vigilancia, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal:
    - Describir los utensilios y materiales necesarios para la actividad de fomento del instinto de caza.
    - Crear motivación en el mismo.

- Incitar al perro, controlado de la correa, sin amenazas por el figurante, la mordida de la presa presentada a diferentes alturas cuando ésta está en movimiento de huida para conseguir morder, sacudir, transportar y entregar la misma.
- Provocar por el figurante, al perro sujeto del collar, para que le persiga cuando porta la manga de protección colocada en el brazo a media altura y en retroceso frontal, mediante la excitación y el movimiento de huida para lograr una mordida fija, fuerte y plena, confirmar, entregar y transportarla.
- Provocar al perro, sujeto del collar, frontalmente persiguiendo al figurante, cuando porta la manga de protección colocada en el brazo a media altura, en movimiento de huida, para conseguir al salto la mordida de la misma, sacudir, cesar la lucha, tensar el brazo, confirmar, entregar y transportarla.
- Justificar conductas correctas y no correctas del figurante.
- Comprobar las conductas del perro al conseguir el objetivo que marca el instinto, es decir asustar a la caza, la captura y el transporte de la misma.

**C3:** Aplicar técnicas de adiestramiento teniendo en cuenta el bienestar animal fomentando el instinto de defensa y vigilancia del perro con la ayuda de elementos auxiliares para lograr la protección de las personas y los bienes.

**CE3.1** Definir la distancia crítica, distancia de huida y distancia individual en función del espacio entre el perro y el agente agresor.

**CE3.2** Definir modos de conducta del perro asociados al instinto de defensa, tales como: amenaza, mirada fija, gruñidos defensa agresiva y mordida.

**CE3.3** Definir el valor y combatividad del perro describiendo las siguientes cualidades: agresividad, control emocional, energía vital, grado de excitación e inhibición.

**CE3.4** En un supuesto práctico de técnicas de defensa, vigilancia y/o protección de personas y bienes aplicadas a un perro, teniendo en cuenta el bienestar animal:

- Potenciar técnicas que refuercen la potencia y coraje para hacer frente a un enemigo de apariencia más fuerte que él.
- Someter al perro a situaciones de mordida en situaciones de amenaza, gestos e inclusive con sonidos de impacto, a fin de observar la intensidad de su combatividad.
- Comprobar la conducta de huida del perro a través de aptitudes tales como: huida, retroceder, ponerse a cubierto, esconderse, síntomas de humildad y síntomas de inferioridad y sumisión frente a un ejemplar más fuerte que él.
- Realizar ejercicios de defensa, donde el perro atacará a las personas que huyen, previa orden dada y que acabará terminando con la conducción del sospechoso y entrega a miembros del servicio de "guardia".
- Realizar ejercicios de defensa donde el perro deba detectar y señalar la presencia de personas extrañas ocultas y donde acabará por morder, soltar tras la previa orden para poder llevar a cabo su detención y conducción.
- Realizar recorridos de vigilancia, en una zona dada, hasta lograr el aprendizaje y límites de la zona por parte del perro, tanto con correa como suelto en función de las características geográficas de la zona a vigilar.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4.

Otras Capacidades:

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

## Contenidos

### 1 Características físicas y conductuales de los perros para defensa y vigilancia

Razas adecuadas a la función, tamaño y características conductuales para la defensa y vigilancia.<BR>Los instintos de perro: territorialidad, caza, defensa, agresividad y evitación.<BR>El instinto de caza o depredador: la búsqueda, ojeo, acecho, la muestra, mordida, transporte, persecución y rastreo.<BR>El instinto de defensa: amenaza, mirada fija, gruñidos, defensa agresiva, mordida, línea de huida crítica.<BR>El instinto de lucha: ataque, excitación, cansancio específico de acción y excitación, reacción vacía.<BR>Valor y combatividad del perro: agresividad, control emocional, grado de excitación e inhibición.

### 2 Técnicas de adiestramiento aplicadas a la defensa y vigilancia con perros

Conducta del figurante en las fases de adiestramiento de defensa y vigilancia del perro.<BR>Métodos de trabajo y protocolos de actuación del trabajo en defensa y vigilancia.<BR>Bienestar animal. <BR>Técnicas de prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.

### 3 Utensilios y equipos de protección en actividades de adiestramiento en la defensa y vigilancia con perros

Utensilios empleados en las técnicas de defensa y ataque.

Elementos de protección necesarios para el trabajo en defensa y vigilancia.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Finca natural de 1,5 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización del adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### ADiestRAMIENTO DE PERROS PARA DETECCIÓN, BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE DE VÍCTIMAS

Nivel:	3
Código:	MF1757_3
Asociado a la UC:	UC1757_3 - REALIZAR EL ADiestRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE DETECCIÓN, BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE DE VÍCTIMAS
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de adiestramiento de perros, teniendo en cuenta el bienestar animal, para fomentar el instinto de búsqueda en el seguimiento del rastro de víctimas y/o indicios personales.

**CE1.1** Definir la discriminación de olores como característica olfativa del perro.

**CE1.2** Citar los factores que intervienen en la individualidad de la agudeza olfativa del perro.

**CE1.3** Citar las características más importantes a tener en cuenta en el seguimiento de un rastro por el perro.

**CE1.4** En un supuesto práctico de seguimiento de un rastro de una víctima, por el perro, trabajar sobre:

- Rastros viejos o fríos.
- Olores que deja una persona a nivel de huella.
- Los instintos que se fomentan de manera destacada en el adiestramiento del perro en la búsqueda del rastro de una persona.
- Definir criterios relacionados con el bienestar animal.

**C2:** Aplicar técnicas de adiestramiento de detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas y/o indicios personales con perros, mediante técnicas de rastreo según criterios de bienestar animal, teniendo en cuenta distintos escenarios naturales.

**CE2.1** Describir las dificultades de los terrenos en la detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas, tales como: labrados, sembrados, de pastos, terrenos arenosos, secos, húmedos, cursos de agua, revestidos de vegetación espesa o espinosa y circuito urbano.

**CE2.2** En un supuesto práctico de seguimiento de un rastro de una víctima por el perro, teniendo en cuenta el bienestar animal, en un terreno de vegetación espesa:

- Realizar diferentes marcajes sobre la pista con objetos de la víctima y con cambios de dirección en función de la dirección del viento, a favor, en contra o lateral.
- Instruir al perro en el ladrido en la localización y marcado de la víctima, a través de la técnica del venteo.
- Reforzar el aprendizaje con la recompensa de comida al alcanzar el objetivo de la búsqueda.
- Valorar en el perro, las aptitudes en cuanto a: atención a las órdenes, interés en la búsqueda, marcaje de la víctima con ladrido, guarda de la víctima y espera al guía sin morder a ésta.

**CE2.3** En un supuesto práctico de seguimiento de un rastro de una víctima por el perro en zonas de nieve:

- Definir los factores favorables y desfavorables que pueden condicionar el trabajo en el seguimiento del rastro teniendo en cuenta las normas sobre riesgos laborales.
- Trazar un cambio de dirección para superar las dificultades que se pueden encontrar en el seguimiento del rastro.
- Instruir al perro en el marcaje arañando sobre la superficie de la misma.

**C3:** Aplicar técnicas de tratamiento frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos a perros.

**CE3.1** Citar condiciones de riesgo que puede provocar un golpe de calor en un perro.

**CE3.2** Describir síntomas respiratorios y cardiacos asociados a un golpe de calor en un perro provocados por el esfuerzo y la temperatura ambiental.

**CE3.3** Describir técnicas que se realizan en perros, en caso de picaduras de insectos, así como, los productos antisépticos aplicados en el tratamiento.

**CE3.4** Identificar síntomas, que presenta el perro, ante una reacción alérgica producida por la picadura de un insecto.

**CE3.5** En un supuesto práctico de tratamiento aplicado a perros en mordeduras y picaduras de insectos:

- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una mordedura producida por un reptil, asociándolos a los tipos de los mismos.
- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una picadura de insecto, citando los parámetros que se deben vigilar en el control de su evolución.
- Identificar el insecto en función del tipo de picadura presente en el perro.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

### Otras Capacidades:

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

## Contenidos

### 1 Técnicas de adiestramiento de perros para la detección y búsqueda de víctimas

Técnicas de detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas y/o indicios personales: animar y fortalecer el placer de la búsqueda. <BR>Señalización espontánea, la obediencia libre y respuesta obediente a distancia.&nbsp;<BR>Criterios de bienestar animal. <BR>Técnicas de prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.

## 2 Adiestramiento de perros para operaciones de rescate de víctimas

<P>La huella olorosa. <BR>Factores que intervienen en la determinación olfativa de las víctimas y/o indicios personales&nbsp;  por el perro. <BR>Selección del perro de rescate: tamaño, edad, sexo, temperamento. Rastreo. Venteo.&nbsp;  Pistas olorosas trazadas por las víctimas y/o indicios personales. <BR>Objetos relacionados con las víctimas y/o indicios personales.&nbsp;  <BR>Refuerzos&nbsp;  en la localización de víctimas y/o indicios personales.</P>

## 3 Análisis de los espacios objeto de rescate de víctimas con perros.

Grandes áreas: zonas boscosas, nieve, humedales,&nbsp;  desplazamientos de terreno. <BR>Zonas interiores: zonas construidas. Espacios colapsados.<BR>Rescate de personas ocultas/desaparecidas en terrenos revestidos de vegetación espesas y/o arboledas e interior de casas abandonadas: forma de actuar, forma de marcar.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Finca natural de 1,5 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización del adiestramiento de perros en operaciones de detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 4

### BÚSQUEDA Y DETECCIÓN DE SUSTANCIAS OLOSAS CON PERROS

Nivel:	3
Código:	MF1758_3
Asociado a la UC:	UC1758_3 - REALIZAR EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y DETECCIÓN DE SUSTANCIAS OLOSAS
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de evaluación de condiciones físicas, morfológicas y de conducta, en zonas de trabajo, encaminadas a la selección de un perro destinado a tareas de búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**CE1.1** Definir las razas y características morfológicas de un perro que se adapten a los diferentes lugares donde realizar la intervención para la búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**CE1.2** Definir los elementos que caracterizan la búsqueda y detección de sustancias, tales como: olor, discriminación, margen olfativo, saturación y olor residual.

**CE1.3** En un supuesto práctico de evaluación de un perro para las tareas de búsqueda y detección de sustancias olorosas, comprobar:

- La aptitud activa del perro, haciendo uso de la capacidad de usar su instinto natural y el interés mostrado en la consecución de la detección de la sustancia, marcada claramente por su aptitud de movimiento decidida, indagando y escudriñando todos aquellos ambientes que le rodea.
- La aptitud del animal hacia el cobro de una recompensa o reclamo, tras los ejercicios de enseñanza de la búsqueda y detección, sobre una serie de espacios específicos.
- El estado de salud y su estado físico, su capacidad de resistencia y adaptación a distintos ambientes; entre otras, el valor y una fortaleza de pelaje que les permita trabajar bajo las condiciones climáticas más extremas.
- El deseo innato por perseguir y recuperar todo aquello que se le arroje, manifestando esta aptitud el animal saltando lleno de excitación, cuando se le enseña, mueve e insinúa un objeto recuperable.

**C2:** Aplicar técnicas de adiestramiento del perro para potenciar el sentido olfativo del mismo en la búsqueda y detección de sustancias olorosas, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CE2.1** Citar tipos de productos químicos que se utilizan para la preparación de sustancias olorosas determinadas en los ejercicios de adiestramiento de perros.

**CE2.2** Definir los factores climatológicos que influyen en la mayor o menor dificultad para detectar los olores emanados por las sustancias buscadas.

**CE2.3** En un supuesto práctico de búsqueda y detección de sustancias olorosas teniendo en cuenta la normativa de riesgos laborales, determinar ejercicios conducentes a:

- Asociación formas y colores a olores concretos.

- Aplicación de las técnicas de adiestramiento en zonas de entrenamiento de diferentes características en cuanto a dificultades del terreno y/o tipo de objetos a observar, tales como, almacenes, vehículos, zonas portuarias y aeropuertos.
- Criterios de bienestar animal.

**C3:** Aplicar técnicas de búsqueda y detección de sustancias olorosa, atendiendo a criterios de bienestar animal, realizando labores de registro y localización de las mismas.

**CE3.1** Definir elementos vinculados a la búsqueda y detección de sustancias olorosas, tales como: cobro básico, aviso o detección alta, aviso o alarma agresiva, aviso o alarma falsa, aviso o alarma pasiva, zona limpia, cuarteo del terreno y búsqueda en línea o entre dos puntos.

**CE3.2** Citar posibles escenarios de búsqueda y detección de sustancias olorosas y proponer el tipo de rastreo aplicado al perro en función del escenario o contenedores a inspeccionar.

**CE3.3** En un supuesto práctico de búsqueda y detección de sustancias con el perro en diferentes escenarios, tales como edificios y vehículos, teniendo en cuenta la normativa de riesgos laborales, valorar:

- Aptitud cobradora del mismo en interiores de edificios en situaciones de baja visibilidad, adaptación a espacios reducidos, presencia de personas y ruidos, entre otras.
- Aptitud cobradora del mismo en vehículos, tanto en el exterior como en su interior, mostrando la evidencia de su aptitud abierta y decidida de cobro sin mostrar signos de temor en su interior.
- Criterios de bienestar animal.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3.

### Otras Capacidades:

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

## Contenidos

### 1 Características de los perros de búsqueda y detección de sustancias olorosas

Requisitos en la selección de un perro para la búsqueda y detección de sustancias. Genealogía, raza, tamaño. Aptitud cobradora del perro. Instinto de cobro. Aptitud posesiva hacia el objeto buscado. Adaptabilidad a las zonas de trabajo. Perros de detección activa o pasiva. Agresividad en la búsqueda.

### 2 Tipos de muestras olorosas y condiciones de aplicación en la búsqueda y detección de sustancias olorosas con perros

Tipos de sustancias olorosas a localizar. Intensidad. Enmascaramiento. Sustancias elaboradas a partir de productos químicos. Influencia de las condiciones meteorológicas en la detección del olor. Ayudas positivas y negativas en el reconocimiento de la sustancia olorosa. Refuerzos.

### 3 Técnicas de adiestramiento de perros para la actuación en la búsqueda y detección de sustancias olorosas.

Zonas de búsqueda: espacios abiertos, edificios, contenedores, maletas, vehículos, medios de transporte en general. Criterios de bienestar animal. Técnicas de búsqueda en: zona limpia, cuarteo, prebúsqueda, zig-zag, barrido, búsqueda fina, aviso o detección alta y/o alarma. Técnicas de detección de sustancias enterradas. Apilamientos. Técnicas de prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Finca natural de 1,5 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización del adiestramiento de perros en operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### CUIDADOS HIGIÉNICOS APLICADOS A PERROS

Nivel:	2
Código:	MF1743_2
Asociado a la UC:	UC1743_2 - REALIZAR LABORES DE CUIDADOS E HIGIENE CANINA
Duración (horas):	30
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Establecer métodos en la administración de alimentos, así como, el control dietético del perro.
- CE1.1** Citar tipos de alimentos para perros en función de sus características nutricionales y sistemas de almacenaje y conservación.
  - CE1.2** Calcular la ración diaria de alimento necesario al perro, así como, el número de tomas en función de su edad, peso, sexo, actividad y estado de salud.
  - CE1.3** Identificar utensilios y materiales usados en el suministro de comida y bebida a perros en instalaciones fijas y otros lugares.
  - CE1.4** Describir síntomas físicos y conductuales del perro que puedan estar relacionadas con un cambio o desajuste en la alimentación.
  - CE1.5** Citar complementos alimenticios que suplementan carencias nutricionales en perros y forma de suministro.
  - CE1.6** En un supuesto práctico de control de desarrollo físico del perro:
    - Aplicar métodos en la lactancia artificial a los cachorros.
    - Realizar el pesaje del perro contrastando su evolución en el tiempo.
    - Realizar medidas morfológicas del perro, contrastando su evolución en el tiempo a través de tablas antropométricas.
- C2:** Aplicar técnicas de acondicionamiento de zonas de alojamiento y medios de transporte adecuadas al bienestar de los perros.
- CE2.1** Reseñar características de condiciones de seguridad vial y comodidad de perros en remolques destinados a su traslado.
  - CE2.2** Describir tipos de jaulas y sus características, empleadas en el traslado de perros.
  - CE2.3** Describir normas y requisitos sanitarios referidas al traslado de perros.
  - CE2.4** Citar equipos y productos de limpieza utilizados en el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de perros.
  - CE2.5** Describir características físicas, químicas y de espacio que han de reunir los habitáculos y materiales destinados al parto y la lactancia.
  - CE2.6** Describir medidas de prevención de riesgos laborales en el uso y mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones caninas.
  - CE2.7** En un supuesto práctico de una instalación de alojamiento canino:
    - Realizar tareas de limpieza y aplicar productos de desinfección según las normas de mantenimiento higiénico-sanitario establecidos por las autoridades sanitarias.

- Realizar el montaje, mantenimiento y limpieza de jaulas y remolques siguiendo instrucciones de manual del fabricante.

**C3:** Aplicar cuidados higiénicos al perro actuando con criterios de salud y estética.

**CE3.1** Describir materiales y productos aplicados en los cuidados higiénicos del perro.

**CE3.2** Enumerar normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal aplicables en la limpieza e higiene de los perros.

**CE3.3** En un supuesto práctico de cuidados higiénicos del perro:

- Realizar las tareas de cepillado del pelo adaptadas a la estética del perro.
- Revisar la piel y el manto del perro con objeto de detectar presencia de parásitos u otras anomalías.
- Aplicar técnicas de limpieza y desinfección del material utilizado en los cuidados higiénicos
- Realizar labores de lavado y secado del perro logrando el grado de higiene necesario.
- Realizar inspecciones visuales y táctiles para comprobar el estado de los ojos, oídos y boca.
- Identificar heridas en las almohadillas, uñas y otras partes del cuerpo a través de inspección visual.

**C4:** Aplicar técnicas de cuidados sanitarios a perros atendiendo a instrucciones predefinidas.

**CE4.1** Identificar fichas y/o formularios oficiales de vacunas y tratamientos farmacológicos propuestos por el facultativo.

**CE4.2** Citar tipos de suplementos nutricionales como refuerzo a desequilibrios nutricionales.

**CE4.3** Citar y describir los parásitos externos en perros, tales como, pulgas, y garrapatas.

**CE4.4** Describir los síntomas de enfermedades parasitarias internas, más comunes en los perros, atendiendo a criterios de salud e higiene, así como las medidas paliativas a tomar.

**CE4.5** Citar parásitos internos más comunes atendiendo a criterios epidemiológicos en los perros.

**CE4.6** En un supuesto práctico de cuidados sanitarios de perros:

- Observar en un perro si existe la presencia o ausencia de parásitos.
- Cumplimentar fichas y/o formularios vinculados con el cuidado sanitario del perro.

**C5:** Aplicar técnicas de estimulación física y sensorial al perro a través de ejercicios adaptados a las características de la raza, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CE5.1** Argumentar criterios para la selección de un perro en función de la actividad que vaya a desarrollar.

**CE5.2** Describir estímulos a los que se debe someter un cachorro para socializarlo y que no tenga miedos ni problemas de convivencia en el futuro.

**CE5.3** Establecer pautas horarias en el desarrollo de actividades realizadas en el mantenimiento físico de un perro.

**CE5.4** Citar las limitaciones de accesibilidad y circulación de los perros en su paseo por espacios públicos respetando normas de convivencia.

**CE5.5** Enumerar las razas de perros potencialmente peligrosas recogidas en la legislación y condiciones específicas de su tenencia y paseo por la vía pública.

**C6:** Organizar la documentación necesaria en el seguimiento y control de un perro para cumplir con la normativa y/o seguimiento de instrucciones llevadas a cabo con el mismo.

**CE6.1** Citar la normativa que afecta a la posesión de un perro, seguros existentes para cada tipo de actividad y coberturas de seguridad, entre otras.

**CE6.2** Citar los requisitos normativos necesarios para que un perro pueda viajar al extranjero.

**CE6.3** Citar los requisitos normativos necesarios para la vigilancia y seguridad con perros en lugares públicos.

**CE6.4** En un supuesto práctico de tenencia de instalaciones de perros para adiestramiento, referido a la documentación:

- Rellenar una ficha de un entrenamiento de un perro en proceso de aprendizaje.
- Recopilar la documentación y/o fichas de seguimiento de los cuidados sanitarios del perro para su archivo.
- Comprobar y revisar la documentación que debe tener el dueño de un perro potencialmente peligroso.
- Elaborar una guía de actividades que debe llevar a cabo el dueño del perro y/o persona responsable en la conducta con el mismo.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.6; C6 respecto a CE6.4.

### Otras Capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

## Contenidos

### 1 Alimentación de perros e instalaciones y medios de traslado de perros

Alimentos para perros. Almacenamiento y conservación.

Preparación y distribución de raciones alimenticias. Complementos alimentarios.

Lactancia artificial.

Trastornos alimenticios.

Aparatos de pesaje y medición de perros: características y modos de uso.

Instalaciones para alojamiento de perros: dimensiones mínimas, materiales adecuados, instalaciones complementarias, limpieza y mantenimiento, suministro de agua. Instalaciones para necesidades especiales: parto, cachorros, confinamiento.

Condiciones especiales para tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Limpieza y desinfección de los utensilios y equipos.

Gestión de residuos.

Jaulas de transporte: tipos, tamaños, materiales, montaje. Remolques de transporte: tamaños, compartimentos, sistemas de ventilación y refrigeración, materiales.

Normativa sobre instalaciones caninas, jaulas, remolques y transporte.

### 2 Cuidados sanitarios e higiénicos del perro y tramitación de documentación sanitaria

Material básico de higiene: mantenimiento y desinfección.

Cepillado del pelo y revisión de la piel.

El baño del perro: productos, frecuencia y procedimiento.

Manual de revisión superficial de ojos, oídos, boca y pies del perro.  
Parásitos internos y externos: tipos, pautas de desparasitación y productos.  
Ejercicios para estimular los sentidos del perro, materiales y situaciones que debe conocer y dominar.  
Documentación sanitaria.  
Normativa para la circulación y accesibilidad a espacios públicos y privados.  
Calendarios de vacunación.  
Bienestar animal.  
Elaboración de programas de trabajo y fichas de seguimiento y control.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de labores de cuidados e higiene canina, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 6

### PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS

Nivel:	2
Código:	MF1744_2
Asociado a la UC:	UC1744_2 - REALIZAR LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar técnicas de valoración inicial de primeros auxilios a perros determinando la prioridad de actuación.
- CE1.1** Describir síntomas que indican la necesidad de intervención y/o auxilio al perro.
  - CE1.2** Indicar las medidas de autoprotección y limpieza para asistir de forma segura al perro y prevenir riesgos laborales durante la asistencia.
  - CE1.3** En un supuesto práctico de valoración del estado de gravedad de un perro:
    - Realizar la valoración inicial del perro accidentado para detectar lesiones y la gravedad de las mismas
    - Comprobar las constantes vitales del perro en una valoración inicial.
    - Realizar la valoración secundaria del perro accidentado para detectar otras lesiones examinándolo en su totalidad.
    - Verificar el estado de las vías aéreas, ventilación y nivel de consciencia, retirando, en caso necesario, el collar o artefactos que opriman u obstaculicen la entrada y salida de aire.
  - CE1.4** En un supuesto práctico de fractura de huesos en un perro:
    - Identificar materiales para realizar la inmovilización del perro.
    - Inmovilizar la parte del cuerpo afectada por un accidente para su traslado al centro de atención veterinaria más cercano.
- C2:** Aplicar técnicas de soporte vital básico para restaurar la ventilación y circulación sanguínea del perro, teniendo en cuenta el bienestar animal.
- CE2.1** Describir material utilizado en las técnicas de reanimación de perros.
  - CE2.2** Describir de forma secuencial las maniobras realizadas a un perro con síntomas de ahogamiento.
  - CE2.3** Describir la zona anatómica y frecuencia de presión en la misma, en las maniobras de resucitación cardiaca en perros.
  - CE2.4** En un supuesto práctico de reanimación de un perro con problemas respiratorios:
    - Aplicar técnicas manuales o mecánicas para restablecer la entrada de aire.
    - Colocar al perro en una postura que favorezca la entrada de aire.
  - CE2.5** En un supuesto práctico en caso de parada cardio-respiratoria:
    - Realizar el masaje cardíaco manualmente mediante la aplicación alternativa de compresiones y ventilaciones.
- C3:** Aplicar técnicas de tratamiento frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos a perros.



**CE3.1** Citar condiciones de riesgo que puede provocar un golpe de calor en un perro.

**CE3.2** Describir síntomas respiratorios y cardiacos asociados a un golpe de calor en un perro provocados por el esfuerzo y la temperatura ambiental.

**CE3.3** Describir técnicas que se realizan en perros, en caso de picaduras de insectos, así como, los productos antisépticos aplicados en el tratamiento.

**CE3.4** Identificar síntomas, que presenta el perro, ante una reacción alérgica producida por la picadura de un insecto.

**CE3.5** En un supuesto práctico de tratamiento aplicado a perros en mordeduras y picaduras de insectos:

- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una mordedura producida por un reptil, asociándolos a los tipos de los mismos.
- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una picadura de insecto, citando los parámetros que se deben vigilar en el control de su evolución.
- Identificar el insecto en función del tipo de picadura presente en el perro.

**C4:** Aplicar técnicas y procedimientos de actuación ante convulsiones y heridas restableciendo la salud del perro.

**CE4.1** Describir síntomas de una crisis convulsiva en el perro.

**CE4.2** Describir técnicas utilizadas a un perro ante una crisis convulsiva.

**CE4.3** Reconocer heridas en el perro estableciendo su gravedad, magnitud y ubicación.

**CE4.4** En un supuesto práctico de actuación sobre heridas:

- Aplicar técnicas y material de hemostasia utilizado en el tratamiento de contención de una hemorragia.
- Aplicar técnicas y procedimientos de actuación en la extracción de objetos punzantes.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4.

### Otras Capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

## Contenidos

### 1 Anatomía y fisiología del perro en la aplicación de primeros auxilios

Origen, evolución del perro y su adaptación al medio natural.

Antecedentes. El lobo. El origen del perro.

La genética. Fisiología de los sentidos.

Razas caninas actuales.

El aparato locomotor: huesos, músculos y tendones.

El aparato respiratorio: órganos.

El aparato digestivo: órganos principales.

El sistema endocrino y nervioso.

Diagnóstico del estado del perro.

## 2 Técnicas de primeros auxilios aplicados a perros

La ventilación y circulación.

Técnicas de soporte ventilatorio: frecuencia respiratoria; técnicas de apertura, limpieza y desobstrucción de vía aérea.

Nivel de consciencia y valoración genérica.

Frecuencia cardíaca. Técnicas de masaje cardíaco.

Temperatura basal. Características y consecuencias de un golpe de calor.

Tipos de animales susceptibles de provocar mordeduras venenosas.

Técnicas de limpieza y primeras actuaciones.

Picaduras de insectos: sintomatología; cuidados y reacciones alérgicas.

Convulsiones: síntomas y efectos.

Heridas: tipos; limpieza y desinfección.

Tipos de vendajes y técnicas.

Precauciones con objetos punzantes clavados en el perro.

Técnicas de traslado.

Bienestar animal.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de labores de primeros auxilios aplicados a perros, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.